

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 2 Martes 3 de enero de 2017 Sec. IV. Pág. 448

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

385 BARCELONA

Edicto

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 760/2012-H de la entidad mercantil URBIA BILBAO 2006, S.L. se ha dictado auto de fecha 15/12/16 en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa, acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada URBIA BILBAO 2006, S.L., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la administración.

Barcelona, 15 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160094273-1